# **DIARIO OFICIAL**

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

## **Empresas y Cooperativas**

#### **CVE 1833391**

#### **EXTRACTO**

GABY HERNANDEZ SOTO, Notario Público Titular, Tercera Notaría de Copiapó, con oficio en Colipí número 351 de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de 08 de Octubre de 2020, Repertorio Nº 2900-2020, JUAN PABLO HINOJOSA USAJ, chileno, Cédula de Identidad Nº 7.623.225-3, domiciliado en calle San Román Nº1.380, Copiapó, casado, constructor civil, IVAN ALEJANDRO GONZALEZ LEDESMA, chileno, casado, constructor civil, Cédula de Identidad Nº 14.455.974-6, domiciliado en Lauca Nº 712, Copiapó; y JUAN FRANCISCO ACEVEDO LOYOLA, chileno, casado, constructor civil, Cédula de Identidad Nº 13.252.377-0, domiciliado en Lauca número 795, Copiapó, constituyeron Sociedad por Acciones, cuyos estatutos extracto: Nombre: "3CC INVERSIONES SpA". Domicilio: calle Vallejos Nº 535, oficina 207, Copiapó, Tercera Región de Atacama, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Objeto: A) La construcción, elaboración, fabricación, reparación o remodelación, ejecución de viviendas y obras menores en general, por cuenta propia o de terceros, así como la urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras menores, incluyendo, moldajes, encofrado, estructuras metálicas, trabajos en agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, pavimentaciones, albañilería, pintura, electricidad, tabiquería, sanitarios en general, gasfitería, demarcaciones y señalizaciones, entre otros actividades complementarias y/o relacionadas que el socio o dueño de la empresa determine; B) Servicios, desarrollo y negocios asociados a la generación y distribución de energía convencional y no convencional C) La planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones y alhajamientos de interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; la construcción de obras, y todos los actos tendientes a este cometido; la asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, explotación de los mismos, incluso bajo permuta u otros títulos traslaticios de dominio; y toda otra operación relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con los anteriores; cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; D) La prestación de servicios y asesorías en temas de ingeniería y construcción en todas sus ramas, administración y ejecución de obras civiles, habitacionales, viales y montajes en general, pudiendo realizar el estudio, diseño, desarrollo, evaluación, administración y/o ejecución de todo tipo de obras, proyectos de ingeniería y construcción, a través de licitaciones públicas, privadas o contratos directos, bien sea el mandante un órgano público, centralizado, descentralizado o un privado que actué como persona natural o jurídica; E) La prestación de servicios de asesorías e inspecciones técnicas en general y todo otro servicios que el o los socio estimen; F) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; G) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; H) Constituir y/o participar de toda clase de sociedades que acuerden el o los accionistas. I) Transporte de mercaderías y desechos de toda clase de bienes muebles, en especial desechos orgánicos y basura; J) El transporte de carga propia o ajena, vía nacional o internacional, vía terrestre, aérea, marítima o por cualquier otro medio de todo tipo de personas, animales, mercaderías, sobres, paquetes, encomiendas y toda clase de bienes muebles en vehículos u otros medios de transporte, propios, tomados en arrendamiento o encomendado a terceros; la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y de todo tipo de carga, sea individual, en contenedores, a granel, dentro o fuera del país, por cualquier medio, sea terrestre, aéreo o marítimo; K) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, derechos, inversiones,

CVE 1833391

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

participaciones y adquisiciones de todo tipo de sociedades, empresas y negocios, efectos de comercio, bonos, títulos de deuda y cualquier otro activo relativo al giro. La realización de toda clase de inversiones en bienes raíces, muebles, acciones y valores, tangibles o no. La inversión con fines rentísticos en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles o derechos constituidos sobre ellos; L) La prestación de servicios integrales de construcción y obras civiles mayores y menores ,movimientos de tierra, montajes estructurales en general, instalaciones de cerámicas, hormigones, salas de bombas, montajes estructurales e industriales, obras sanitarias y en general la realización de toda actividad relacionada con este giro; M) La explotación del giro de servicios geológicos y de prospección, de servicios de topografía, agrimensura, geomensura, levantamiento topográfico, diseño de caminos y levantamiento en interior/exterior mina, geomarketing, subdivisión de predios, georreferencia de mapas, mensuras mineras, instalación de maquinarias de sondaje y batimetría en general; N) La prestación de servicios generales a la minería, la realización del giro de desarrollo, producción, explotación y exploración minera en general, y de canteras en particular, su urbanización y fortificación, y en general la realización de toda actividad relacionada con este giro; y la compraventa, exportación e importación de concentrados, excedentes y residuos industriales y mineros; Ñ) Servicios de Obras Civiles y Obras de Construcción. O) En general la realización de cualquiera otra actividad profesional conexa o derivada de la principal que los socios acuerden sin necesidad de modificar el pacto social.- Duración: Indefinida. Capital: \$60.000.000.-, dividido y representado en 1.000 acciones, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: don JUAN PABLO HINOJOSA USAJ, suscribe 333,3 acciones las cuales entera con la suma de veinte millones de pesos, al contado, monto que ingresa en este acto a la caja social; don IVAN ALEJANDRO GONZALEZ LEDESMA, suscribe 333,4 acciones las cuales entera con la suma de veinte millones de pesos, al contado, monto que ingresa en este acto a la caja social; y don JUAN FRANCISCO ACEVEDO LOYOLA, suscribe 333,3 acciones las cuales entera con la suma de veinte millones de pesos, al contado, monto que ingresa en este acto a la caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Copiapó, 08 de Octubre de 2020.